

# BANCO DE ESPAÑA

**10936** RESOLUCION de 27 de abril de 1993, del Banco de España, por la que se hacen públicos los cambios que el Banco de España aplicará a las operaciones que realice por su propia cuenta el día 27 de abril de 1993, y que tendrán la consideración de cotizaciones oficiales, a efectos de la aplicación de la normativa vigente que haga referencia a las mismas.

Divisas	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 dólar USA .....	116,083	116,315
1 ECU .....	143,943	144,231
1 marco alemán .....	73,703	73,851
1 franco francés .....	21,822	21,866
1 libra esterlina .....	184,746	185,116
100 liras italianas .....	7,928	7,944
100 francos belgas y luxemburgueses .....	358,280	358,998
1 florin holandés .....	65,598	65,730
1 corona danesa .....	19,127	19,165
1 libra irlandesa .....	179,696	180,056
100 escudos portugueses .....	79,384	79,542
100 dracmas griegas .....	54,194	54,302
1 dólar canadiense .....	91,692	91,876
1 franco suizo .....	81,893	82,057
100 yenes japoneses .....	106,109	106,321
1 corona sueca .....	16,089	16,121
1 corona noruega .....	17,439	17,473
1 marco finlandés .....	21,647	21,691
1 chelín austriaco .....	10,475	10,495
1 dólar australiano .....	84,160	84,328
1 dólar neozelandés .....	63,543	63,671

Madrid, 27 de abril de 1993.—El Director general, Luis María Linde de Castro.

## COMUNIDAD AUTONOMA DE LAS ISLAS BALEARES

**10937** RESOLUCION de 30 de noviembre de 1992, del Director general de Cultura de la Consejería de Cultura, Educación y Deportes, por la que se incoa expediente para la declaración de bien de interés cultural a favor de las casas de Raixa (Buñola, Mallorca) con categoría de monumento.

Visto el interés histórico que presentan las casas de Raixa (Bunyola), oída la Comisión del Patrimonio Histórico de Mallorca, en sesiones celebradas el día 11 de enero de 1991 y el 28 de mayo de 1992, tengo a bien dictar la siguiente resolución:

Primero.—Tener por incoado el expediente de declaración de bien de interés cultural a favor del inmueble «Casas de Raixa» (Bunyola), con categoría de monumento. La descripción del citado inmueble figura en el expediente.

Segundo.—Establecer una zona de protección en torno al bien declarado de interés cultural, de acuerdo con lo que se dispone en el Real Decreto 111/1987, artículo 12.1. Los límites de la protección se señalan en el expediente.

Tercero.—Continuar la tramitación del expediente de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

Cuarto.—Comunicar al Ayuntamiento de Bunyola que según lo que disponen los artículos 12.3 del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero; 19, 15 y 37 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, y artículo 3 del Decreto 94/1991, de 31 de octubre, de la Consejería de Cultura, Educación y Deportes, todas las obras, intervenciones o tratamientos que hayan de realizarse en los bienes incoados o declarados de interés cultural, o, en su entorno, no podrán llevarse a cabo sin que el Organismo competente haya aprobado previamente el proyecto de obra.

Palma, 30 de noviembre de 1992. El Director general de Cultura, Jaime Martorell Cerdá.

**10938** RESOLUCION de 3 de febrero de 1993, de la Dirección General de Cultura de la Consejería de Cultura, Educación y Deportes, por la cual se incoa expediente para la declaración de bien de interés cultural al Celler Bodega Cooperativa de Felanitx (Es Sindicat), con categoría de monumento.

Atendiendo el interés histórico que presenta el edificio Celler Bodega Cooperativa de Felanitx (Es Sindicat) y, oída la Comisión del Patrimonio Histórico de Mallorca, en sesión celebrada el día 13 de noviembre de 1992, tengo a bien dictar la siguiente Resolución:

1. Tener por incoado el expediente de declaración de bien de interés cultural del inmueble Celler Bodega de Felanitx (Es Sindicat), con categoría de monumento. La descripción del citado inmueble figura en el expediente.

2. Establecer una zona de protección alrededor del bien declarado de interés cultural, de acuerdo con lo que dispone el Real Decreto 111/1987, artículo 12.1. Los límites de la protección se señalan en el expediente.

3. Continuar la tramitación del expediente de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

4. Comunicar al Ayuntamiento de Felanitx que según lo que disponen los artículos 12.3 del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero; 19, 15 y 37 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, y artículo 3 del Decreto 94/1991, de 31 de octubre, de la Consejería de Cultura, Educación y Deportes, todas las obras, intervenciones o tratamientos que tengan que realizarse en los bienes incoados o declarados de interés cultural, o en su entorno, no podrán llevarse a cabo sin que el Organismo competente haya aprobado previamente el proyecto de obra.

Palma, 3 de febrero de 1993.—El Director general de Cultura, Jaime Martorell Cerdá.

## UNIVERSIDADES

**10939** RESOLUCION de 23 de marzo de 1993, de la Universidad Rovira i Virgili de Tarragona, por la que se establece el plan de estudios de Diplomado en Maestro, especialidad de Educación Primaria.

Homologado por el Consejo de Universidades, por acuerdo de la Comisión Académica de fecha 28 de septiembre de 1992, el plan de estudios de Diplomado en Maestro, especialidad de Educación Primaria, de esta Universidad, siguiendo las directrices generales del Real Decreto 1440/1991 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de octubre), queda configurado conforme figura en el anexo de esta Resolución.

Tarragona, 23 de marzo de 1993.—El Presidente de la Comisión Gestora, Joan Martí i Castell.

ANEXO 2-A Contenido de Plan de estudios.

UNIVERSIDAD

ROVIRA I VIRGILI -Tarragona-

PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTES AL TÍTULO DE

DIPLOMADO EN MAESTRO - ESPECIALIDAD DE EDUCACION PRIMARIA

## 1. MATERIAS TRONCALES

Ciel	Curs	Denominación	Asignatura/s en las que la Universidad en su caso, organiza/diversifica la materia troncal	Créditos anuales			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento
				Totales	Teóricos	Practic./clínicos		
I		Bases psicopedagógicas de la educación especial		9 (8T+1A)	6	3	Dificultades de aprendizaje y necesidades educativas especiales. Los trastornos del desarrollo y su incidencia sobre el aprendizaje escolar. la escolarización de los alumnos con déficits sensoriales, físicos y psíquicos. Integración educativa de alumnos con dificultades	-Didáctica y organización escolar -Psicología evolutiva y de la educación.
			Bases pedagógicas de la Educación Especial.	4.5 (4T+0.5A)	3	1.5		
			Bases Psicológicas de la Educación Especial.	4.5 (4T+0.5A)	3	1.5		
I		Didáctica General		9 (8T+1A)	6	3	Componentes didácticos del proceso de enseñanza aprendizaje. Modelos de enseñanza y de currícula: diseño curricular base y elaboración de proyectos curriculares. Las funciones del profesor. Tareas de enseñanza y organización de proceso de enseñanza. Análisis de procesos didácticos. La evolución del proceso enseñanza-aprendizaje	-Didáctica y organización escolar
			Didáctica general I	4.5 (4T+0.5A)	3	1.5		
			Didáctica general II	4.5 (4T+0.5A)	3	1.5		
I		Organización del centro escolar		4.5 (4T+0.5A)	3	1.5	La estructura del sistema escolar: Características y niveles. El centro como unidad organizativa: Funciones directivas, de gestión pedagógica y de administración. Plan de centro. Organización de alumnos, profesores, recursos, espacios, horarios, actividades. El centro y la comunidad educativa. Derechos y deberes del profesor. Evaluación de centros. Análisis de experiencias de organización. Referencia de modelos y elementos estudiados en centros de educación infantil.	-Didáctica y organización escolar
I		Psicología de la educación y del desarrollo en edad escolar		9 (8T+1A)	6	3	Factores y procesos básicos del aprendizaje escolar. Contenidos y procesos de aprendizaje. Aprendizaje escolar y relaciones interpersonales. Teoría y modelos explicativos del desarrollo. Desarrollo cognitivo, desarrollo y adquisición del lenguaje, desarrollo social, físico, motor y afectivo emocional	- Psicología evolutiva y de la educación

1. MATERIAS TRONCALES								
Cicl	Curs	Denominación	Asignatura/s en las que la Universidad en su caso, organiza/diversifica la materia troncal	Créditos anuales			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento
				Totales	Teóricos	Practic./clínicos		
I		Sociología de la educación	Psicología de la Educación.	4.5 (4T+ 0.5A)	3	1.5	Conceptos básicos de sociología. Estructuras, relaciones e instituciones sociales. El sistema educativo como subsistema social. Sociología de la interacción en el aula. Sociología de la organización escolar. Sociología del currículum. Sociología de la infancia, la adolescencia y la juventud. Determinantes sociales del rendimiento escolar. Clase, género y grupo étnico en la educación. Transición a la vida activa y mercado de trabajo	- Sociología
			Psicología Evolutiva	4.5 (4T+ 0.5A)	3	1.5		
				4.5 (4T+ 0.5A)	3	1.5		
I		Teorías e instituciones contemporáneas de educación		4.5 (4T+ 0.5A)	3	1.5	Teorías contemporáneas de la educación. Movimientos e instituciones educativas contemporáneas. Evolución histórica del sistema escolar. Instituciones y agentes educativos. La educación no formal	- Sociología - Teoría e Historia de la Educación
I		Nuevas tecnologías aplicadas a la educación		4.5 (4T+ 0.5A)	3	1.5	Recursos didácticos y nuevas tecnologías: Utilización en sus distintas aplicaciones didácticas, organizativas y administrativas. Utilización de los principales instrumentos informáticos y audiovisuales	-Comunicación audiovisual y publicidad. -Didáctica y organización escolar -Lenguajes y sistemas informáticos
I		Ciencias de la Naturaleza y su Didáctica.		9 (8T+ 1A)	6	3	Conocimiento de las Ciencias de la Naturaleza. Contenidos, recursos didácticos y materiales para la enseñanza de las Ciencias de la Naturaleza.	-Didáctica de las Ciencias Experimentales.
			-Ciencias Experimentales y su Didáctica I.	4.5 (4T+ 0.5A)	3	1.5		
			-Ciencias Experimentales y su Didáctica II.	4.5 (4T+ 0.5A)	3	1.5		
I		Ciencias Sociales y su Didáctica.		9 (8T+ 1A)	6	3	Conocimiento de las Ciencias Sociales. Contenidos, recursos didácticos y materiales para la Enseñanza de las Ciencias Sociales.	-Didáctica de las Ciencias Sociales.
			-Ciencias Sociales y su Didáctica I.	4.5 (4T+ 0.5A)	3	1.5		
			-Ciencias Sociales y su Didáctica II.	4.5 (4T+ 0.5A)	3	1.5		
I		Educación Artística y su Didáctica		9 (4T+ 5A)	3	6	Aproximación al fenómeno artístico. La expresión plástica y musical. El mundo creativo y expresivo del niño. Contenidos, recursos didácticos y materiales para la educación artística.	-Didáctica de la Expresión Musical. -Didáctica de la Expresión Plástica.

I. MATERIAS TRONCALES								
Ciel	Curs	Denominación	Asignatura/s en las que la Universidad en su caso, organiza/diversifica la materia troncal	Créditos anuales			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento
				Totales	Teóricos	Practic./clínicos		
I		Educación Física y su Didáctica.	-Expresión Musical y su Didáctica. -Expresión Plástica y su Didáctica	3 (1T+ 2A) 6 (3T+ 3A)	1.5 1.5	1.5 4.5	Actividades psicomotoras. Métodos y actividades de enseñanza en la educación física básica.	-Didáctica de la Expresión Corporal. -Educación Física y Deportiva.
I		Idioma Extranjero y su Didáctica.		4.5 (4T+ 0.5A)	1.5	3		
I		Idioma Extranjero y su Didáctica.		9 (4T+ 5A)	6	3	Conocimiento oral y escrito del idioma extranjero. Contenidos, recursos didácticos y materiales para la enseñanza del idioma extranjero.	-Didáctica de la Lengua y la Literatura. -Filología correspondiente.
I		Lengua y Literatura y su Didáctica.	-Idioma extranjero. -Didáctica del idioma extranjero.	4.5 (2T+ 2.5A) 4.5 (2T+ 2.5A)	3 3	1.5 1.5	Conocimiento de la Lengua: aspectos descriptivos y normativos. La Literatura en la enseñanza de la lengua. Lenguaje oral y escrito: comprensión y expresión. Contenidos, recursos didácticos y materiales para la enseñanza de la lengua y la literatura.	-Didáctica de la Lengua y la Literatura. -Filología Española. -Filología Catalana.
I		Lengua y Literatura y su Didáctica.		19.5 (12T+ 7.5A)	13.5	6		
I			-Lengua Española -Lengua Catalana I -Lengua Catalana II -Literatura -Didáctica de la Lengua y la Literatura o la opción: -Lengua Española -Lengua Catalana II -Lengua Catalana I -Literatura -Didáctica de la Lengua y la Literatura	4.5 (4.5 T) 3 (3A) 4.5 (4.5 A) 3 (3T) 4.5 (4.5 T)	3 2 3 1.5 3	1.5 1 1.5 1.5 1.5		
I		Matemáticas y su Didáctica.	-Matemáticas y su Didáctica I. -Matemáticas y su Didáctica II.	9 (8T+ 1A) 4.5 (4T+ 0.5A) 4.5 (4T+ 0.5A)	6 3 3	3 1.5 1.5	Conocimiento de las Matemáticas. Contenidos, recursos didácticos y materiales para la enseñanza de las matemáticas.	-Didáctica de las Matemáticas.

1. MATERIAS TRONCALES								
Cicl	Curs	Denominación	Asignatura/s en las que la Universidad en su caso, organiza/diversifica la materia troncal	Créditos anuales			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento
				Totales	Teóricos	Practic./clínicos		
I		Practicum		33 (32T +1A)		33	Conjunto integrado de prácticas de iniciación docente a realizar en los correspondientes niveles del sistema educativo. Las prácticas deberán proporcionar asimismo el conocimiento del sistema escolar a través del conocimiento del centro concreto como unidad organizativa en sus distintas dimensiones y funciones así como de la comunidad educativa.	-Todas las áreas vinculadas a las materias troncales, tanto comunes como de especialidad, de esta Especialidad de Educación Primaria.

## ANEXO 2-B. Contenido del plan de estudios

2. MATERIAS OBLIGATORIAS DE UNIVERSIDAD (en su caso)							
Cicl	Curs	Denominación	Créditos anuales			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento
			Totales	Teóricos	Práct./clín.		
I		Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural.	4.5	3	1.5	Realidad natural, social y cultural del entorno inmediato. Proyección didáctica a la escuela.	-Didáctica de las Ciencias Sociales. -Didáctica de las Ciencias Experimentales.
I		Taller de manualizaciones	3		3	Diseño y construcción de materiales de aplicación a la escuela. Destrezas manuales. Pretecnología.	-Didáctica de la Expresión Plástica.
I		Desarrollo curricular del área de Experiencias Sociales y Naturales	4.5	3	1.5	El currículum del área. Análisis de objetivos educativos. Análisis de contenidos. Adquisición de los conocimientos del área. Diseño de situaciones de enseñanza-aprendizaje. La evaluación.	-Didáctica de las Ciencias Experimentales. -Didáctica de las Ciencias Sociales. -Psicología Evolutiva y de la Educación.
I		Desarrollo curricular del área de Matemáticas	9	6	3	El currículum del área. Análisis de objetivos educativos. Análisis de contenidos. Adquisición de los conocimientos del área. Diseño de situaciones de enseñanza-aprendizaje. La evaluación.	-Didáctica de las Matemáticas. -Psicología Evolutiva y de la Educación.
I		Desarrollo curricular del área de Lengua.	9	6	3	El currículum del área. Análisis de objetivos educativos. Análisis de contenidos. Adquisición de los conocimientos del área. Diseño de situaciones de enseñanza-aprendizaje. La evaluación. La adquisición de segundas lenguas : su tratamiento.	-Didáctica de la Lengua y la Literatura. -Psicología Evolutiva y de la Educación.

(1) Libremente incluidas por la Universidad en el plan de estudios como obligatorias para el alumno

(2) La especificación por cursos es opcional para la Universidad

(3) Libremente decidida por la Universidad

## ANEXO 2-C Contenido del plan de estudios

3. MATERIAS OPTATIVAS (en su caso)				Créd totales opt.	12
DENOMINACION	CREDITOS			BREVE DESCRIPCION DEL CONTENIDO	VINCULACION A AREAS DE CONOCIMIENTO
	Totales	Teóric.	Práct./clín.		
Teoría e Historia de la Educación	4.5	3	1.5	La educación en Europa : instituciones europeas de educación. Los valores educativos. Historia de la educación	-Teoría e Historia de la Educación.
Antropología de la educación	4.5	3	1.5	El hombre como fundamento de la educación. Fundamentos antropológicos de la evolución cultural i educativa. Los procesos de aculturación y la educación	-Teoría e Historia de la Educación.

3. MATERIAS OPTATIVAS (en su caso)				Créd totales opt.		12
				- por ciclo	I/12	II/-
				- curso		
DENOMINACION	CREDITOS			BREVE DESCRIPCION DEL CONTENIDO	VINCULACION A AREAS DE CONOCIMIENTO	
	Totales	Teóric.	Práct. /clín.			
Sociología	6	4	2	Sociología del currículum. Enfoques y tendencias del pensamiento social. Sociología del cambio socio-cultural. Técnicas de comunicación. Sociología de la religión.	-Sociología	
Didáctica de la Expresión Plástica	9	3	6	Profundización de la didáctica de la expresión plástica para educación infantil y primaria. Métodos informáticos aplicados a la expresión plástica.	-Didáctica de la Expresión Plástica.	
Didáctica de las Ciencias Sociales	4.5	3	1.5	Profundización en el conocimiento y didáctica del medio histórico, geográfico, cultural y social	-Didáctica de las Ciencias Sociales.	
Didáctica de las Ciencias Experimentales	6	3	3	La Geología en la escuela primaria. Profundización en el conocimiento físico-natural y su didáctica. Educación para la salud.	-Didáctica de las Ciencias Experimentales.	
Didáctica de las Matemáticas	4.5	3	1.5	La resolución de problemas como proceso de enseñanza-aprendizaje en matemáticas. Los aspectos espaciales de la realidad y su didáctica. Software educativo. Logo.	-Didáctica de la Matemática.	
Didáctica de la Lengua y la Literatura	9	6	3	Metodología para la enseñanza de la fonética y su corrección. Técnicas y recursos propios del trabajo de didáctica de un idioma. Expresión oral. Foniatría. Textos infantiles y juveniles.	-Didáctica de la Lengua y la Literatura.	
Filología catalana	4.5	3	1.5	Profundización en el conocimiento de la lengua : aspectos descriptivos y normativos. La literatura en la enseñanza de la lengua.	-Filología catalana.	
Filología Española	4.5	3	1.5	Profundización en el conocimiento de la lengua : aspectos descriptivos y normativos. La literatura en la enseñanza de la lengua.	-Filología española.	
Tecnología Química	4.5	3	1.5	Aprendizaje de la química a partir de la discusión de temas de actualidad. La percepción pública del riesgo asociada a la utilización de productos químicos. El impacto de los productos y procesos químicos sobre nosotros y el medio.	Ingeniería Química	
Biología	6	4	2	Organización de los seres vivos. Células y Organismos : estructura y función. Bases para la educación ambiental : relación de los organismos con el medio ambiente. Adaptación a los cambios ambientales a lo largo del tiempo : evolución. Introducción a la ecología. Modificación del medio ambiente por el hombre : efecto sobre los sistemas vivos.	-Biología Molecular y Bioquímica.	
Estadística	4.5	3	1.5	Estadística básica.	-Estadística e Investigación Operativa	
Historia y Geografía.	9	6	3	Aproximación crítica al proceso histórico catalán a lo largo de los siglos XIX y XX y de su actividad político-económica indicando los rasgos determinantes y su interrelación con el proceso mundial y español. Introducción básica a los grandes temas de estudio de la geografía e iniciación a la metodología y técnicas de la materia. Estudio introductorio del arte desde la prehistoria hasta el siglo XX.	-Historia Contemporánea. -Historia Moderna -Geografía Física. -Geografía Humana -Historia del Arte.	
Religión Católica	9	6	3	Introducción al estudio de la Biblia. Antiguo Testamento: libros principales. Nuevo Testamento: Evangelios, Jesucristo, Iglesia. La Religión en el Centro Escolar	Sociología (Se imparte en el marco del convenio U.R.V. y Obispado de Tarragona)	

(1) Se expresará el total de créditos asignados para optativas y, en su caso, el total de los mismos por ciclo o curso

(2) Se mencionará entre paréntesis, tras la denominación de la optativa, el curso o ciclo que corresponda si el plan de estudios configura la materia como optativa de curso o ciclo.

(3) Libremente decidida por la Universidad.

## Anexo 3

## ANEXO 3: ESTRUCTURA GENERAL Y ORGANIZACION DEL PLAN DE ESTUDIOS

UNIVERSIDAD: ROVIRA I VIRGILI

## I. ESTRUCTURA GENERAL DEL PLAN DE ESTUDIOS

## 1. PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTE A LA OBTENCION DEL TITULO OFICIAL DE

(1) DIPLOMADO EN MAESTRO ESPECIALIDAD DE EDUCACIÓN PRIMARIA

2. ENSEÑANZAS DE PRIMER CICLO (2)

## 3. CENTRO UNIVERSITARIO REPOSABLE DE LA ORGANIZACION DEL PLAN DE ESTUDIOS

(3) FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACION Y PSICOLOGÍA

4. CARGA LECTIVA GLOBAL 210 CREDITOS (4)

## Distribución de los créditos

CICLO	CURSO	MATERIAS TRONCALES	MATERIAS OBLIGATORIAS	MATERIAS OPTATIVAS	CREDITOS LIBRE CONFIGURACION (5)	TRABAJO FIN DE CARRERA	TOTALES
I CICLO	1º	60	4,5	—	3,5		68
	2º	60	3	3	5		71
	3º	27	22,5	9	12,5		71
II CICLO							

(1) Se indicará lo que corresponda.

(2) Se indicará lo que corresponda según el art. 4º del R.D. 1497/87 (de 1º ciclo; de 1º y 2º ciclo; de sólo 2º ciclo) y las previsiones del R.D. de directrices generales propias del título de que se trata.

(3) Se indicará el Centro Universitario, con expresión de la norma de creación del mismo o de la decisión de la Administración correspondiente por la que se autoriza la impartición de las enseñanzas por dicho Centro.

(4) Dentro de los límites establecidos por el R.D. de directrices generales propias de los planes de estudios del título de que se trata.

(5) Al menos el 10% de la carga lectiva "global".

5. SE EXIGE TRABAJO O PROYECTO FIN DE CARRERA, O EXAMEN O PRUEBA GENERAL NECESARIA PARA OBTENER EL TITULO  NO (6)

6.  SE OTORGAN, POR EQUIVALENCIA, CREDITOS A:

(7)  NO PRACTICAS EN EMPRESAS, INSTITUCIONES PUBLICAS O PRIVADAS, ETC.

NO TRABAJOS ACADEMICAMENTE DIRIGIDOS E INTEGRADOS EN EL PLAN DE ESTUDIOS

SI ESTUDIOS REALIZADOS EN EL MARCO DE CONVENIOS INTERNACIONALES SUSCRITOS POR LA UNIVERSIDAD

OTRAS ACTIVIDADES

- EXPRESION, EN SU CASO, DE LOS CREDITOS OTORGADOS: máximo 9 CREDITOS

- EXPRESION DEL REFERENTE DE LA EQUIVALENCIA (8) a libre elección

7. AÑOS ACADEMICOS EN QUE SE ESTRUCTURA EL PLAN, POR CICLOS: (9)

- 1º CICLO  AÑOS

- 2º CICLO  AÑOS

8. DISTRIBUCION DE LA CARGA LECTIVA GLOBAL POR AÑO ACADEMICO.

AÑO ACADEMICO	TOTAL	TEORICOS	PRACTICOS/ CLINICOS
1º	68	45	23
2º	71	43	28
3º	71	33	38

(6) Sí o No. Es decisión potestativa de la Universidad. En caso afirmativo, se consignarán los créditos en el precedente cuadro de distribución de los créditos de la carga lectiva global.

(7) Sí o No. Es decisión potestativa de la Universidad. En el primer caso se especificará la actividad a la que se otorgan créditos por equivalencia.

(8) En su caso, se consignará "materias troncales", "obligatorias", "optativas", "trabajo fin de carrera", etc., así como la expresión del número de horas atribuido, por equivalencia, a cada crédito, y el carácter teórico o práctico de éste.

(9) Se expresará lo que corresponda según lo establecido en la directriz general segunda del R.D. de directrices generales propias del título de que se trate.

